



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 405-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 07 de septiembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 264-2021-SGDE-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 31 de agosto del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, el informe N° 1279-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de septiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo de Económico Social, el Proveído N° 7530, de fecha 06 de septiembre del 2021 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 264-2021-SGDE-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 31 de agosto del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, solicita reconocimiento bajo acto resolutorio de los colaboradores en la implementación del PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la cual se detalla a continuación:

COLABORADORES COMO PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T.

1	Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE
2	Sr. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA
3	ING. ALAN MARTIN ANTEZANA RIVERA

COLABORADORES COMO PARTE DEL SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T.

1	ING. NOE BOTELLO MAMANI
2	BACH. ROMARIO RAMOS ORTIZ

Que, mediante Informe N° 1279-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de septiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo de Económico Social, solicita reconocimiento a los colaboradores en gestión de la implementación del PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por lo que emite opinión favorable, para el reconocimiento y agradecimiento a través de acto resolutorio;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno realizar el reconocimiento y agradecimiento a los colaboradores en gestión de la implementación del PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, Sr. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA, ING. ALAN MARTIN ANTEZANA RIVERA y al soporte técnico para la implementación del PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, ING. NOE BOTELLO MAMANI, BACH. ROMARIO RAMOS ORTIZ;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y a mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Gerencia Municipal y Gerencia Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, a los siguientes servidores:

COLABORADORES COMO PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T.

1	Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE
2	Sr. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA
3	ING. ALAN MARTIN ANTEZANA RIVERA

COLABORADORES COMO PARTE DEL SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T.

1	ING. NOE BOTELLO MAMANI
2	BACH. ROMARIO RAMOS ORTIZ

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento a los servidores mencionados en el artículo primero, conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALC
GM
SGTlyC
SGSG
GDES
INTERESADOS
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAMPARRO
ALCALDE